



RESOLUCIÓN NÚMERO

# 0 0 3 2 1

DE

12 FEB. 2025

"Por la cual se corrigen los artículos 13, 15, 17, 19, 24, 25, 26, 30 y 31 de la Resolución No. 02122 de 2024"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL**

En ejercicio de las facultades que le confieren los Decretos 1294 de 2021, 790 de 2005, 1083 de 2015, Resolución 20253040002115 del 29 de enero de 2025, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el artículo 13 de la Resolución No. 02122 del 01 de octubre de 2024 se procedió con el nombramiento en provisionalidad del señor **NICOLÁS ALFREDO GUERRERO VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.167.973, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo III código 51 grado 09, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte/ Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo / Aeropuerto de San Andrés, indicando tipo de vacante definitiva.

Que de acuerdo con la planta de personal, el empleo en el cual fue nombrado el señor **NICOLÁS ALFREDO GUERRERO VARGAS** corresponde a una vacante temporal.

Que mediante el artículo 15 de la Resolución No. 02122 del 01 de octubre de 2024 se procedió con el nombramiento en provisionalidad del señor **MANUEL FELIPE JORDÁN MENA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.000.836.538, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo III Código 51 Grado 09, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Aeronavegación Bogotá, indicando tipo de vacante definitiva.

Que de acuerdo con la planta de personal, el empleo en el cual fue nombrado el señor **MANUEL FELIPE JORDÁN MENA** corresponde a una vacante temporal.

Que mediante el artículo 17 de la Resolución No. 02122 del 01 de octubre de 2024 se procedió con el nombramiento en provisionalidad de la señora **VALERIA GUERRA RUEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.026.928, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo III Código 51 Grado 09, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Aeronavegación Bogotá, indicando tipo de vacante definitiva.

Que de acuerdo con la planta de personal, el empleo en el cual fue nombrada la señora **VALERIA GUERRA RUEDA** corresponde a una vacante temporal.

Que mediante el artículo 19 de la Resolución No. 02122 del 01 de octubre de 2024 se procedió con el nombramiento en provisionalidad del señor **JUAN JOSÉ HOYOS RUBIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.406.950, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo III código 51 grado 09, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur/ Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo / Aeropuerto de Neiva, indicando tipo de vacante definitiva.



RESOLUCIÓN NÚMERO

# 0 0 3 2 1

DE

12 FEB. 2025

"Por la cual se corrigen los artículos 13, 15, 17, 19, 24, 25, 26, 30 y 31 de la Resolución No. 02122 de 2024"

Que de acuerdo con la planta de personal, el empleo en el cual fue nombrado el señor **JUAN JOSÉ HOYOS RUBIO** corresponde a una vacante temporal.

Que mediante el artículo 24 de la Resolución No. 02122 del 01 de octubre de 2024 se procedió con el nombramiento en provisionalidad del señor **RONALD ADOLFO BRINEZ YUSTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.177.635, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo III Código 51 Grado 09, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Occidente / Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo / Aeropuerto de Guapi, indicando tipo de vacante definitiva.

Que de acuerdo con la planta de personal, el empleo en el cual fue nombrado el señor **RONALD ADOLFO BRINEZ YUSTES** corresponde a una vacante temporal.

Que mediante el artículo 25 de la Resolución No. 02122 del 01 de octubre de 2024 se procedió con el nombramiento en provisionalidad del señor **JOHN ALEXANDER PARRADO LOPERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.167.107, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo III Código 51 Grado 09, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Occidente / Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo / Aeropuerto de Cartago, indicando tipo de vacante definitiva.

Que de acuerdo con la planta de personal, el empleo en el cual fue nombrado el señor **JOHN ALEXANDER PARRADO LOPERA** corresponde a una vacante temporal.

Que mediante el artículo 26 de la Resolución No. 02122 del 01 de octubre de 2024 se procedió con el nombramiento en provisionalidad del señor **ARLEX HINESTROZA ANGULO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.630.226, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo III Código 51 Grado 09, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Occidente / Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo / Aeropuerto de Tumaco, indicando tipo de vacante definitiva.

Que de acuerdo con la planta de personal, el empleo en el cual fue nombrado el señor **ARLEX HINESTROZA ANGULO** corresponde a una vacante temporal.

Que mediante el artículo 30 de la Resolución No. 02122 del 01 de octubre de 2024 se procedió con el nombramiento en provisionalidad de la señora **LAURA VANESA SUÁREZ ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.235.890, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo III Código 51 Grado 09, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Aeronavegación Bogotá, indicando tipo de vacante temporal.

Que de acuerdo con la planta de personal, el empleo en el cual fue nombrada la señora **LAURA VANESA SUÁREZ ROMERO** corresponde a una vacante definitiva.

412



RESOLUCIÓN NÚMERO

# 0 0 3 2 1

DE

12 FEB. 2025

"Por la cual se corrigen los artículos 13, 15, 17, 19, 24, 25, 26, 30 y 31 de la Resolución No. 02122 de 2024"

Que mediante el artículo 31 de la Resolución No. 02122 del 01 de octubre de 2024 se procedió con el nombramiento en provisionalidad del señor **DANIEL ALEJANDRO PINEDA VEJAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.107.103, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo III Código 51 Grado 09, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Aeronavegación Bogotá, indicando tipo de vacante definitiva.

Que de acuerdo con la planta de personal, el empleo en el cual fue nombrado el señor **DANIEL ALEJANDRO PINEDA VEJAR** corresponde a una vacante temporal.

Que en consecuencia, se hace necesario llevar a cabo la corrección de los artículos 13, 15, 17, 19, 24, 25, 26, 30 y 31 de la Resolución No. 02122 del 01 de octubre de 2024, con fundamento en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" el cual establece:

**Artículo 45. Corrección de errores formales.** *En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.*

Que los referidos errores no afectan de fondo el contenido de la Resolución No. 02122 del 01 de octubre de 2024, pero es necesario corregir las inconsistencias, para dar precisión al tipo de vacante en la cual se efectuaron los nombramientos en provisionalidad de los señores **NICOLÁS ALFREDO GUERRERO VARGAS, MANUEL FELIPE JORDÁN MENA, VALERIA GUERRA RUEDA, JUAN JOSÉ HOYOS RUBIO, RONALD ADOLFO BRINEZ YUSTES, JOHN ALEXANDER PARRADO LOPERA, ARLEX HINESTROZA ANGULO, LAURA VANESA SUÁREZ ROMERO y DANIEL ALEJANDRO PINEDA VEJAR.**

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Corregir el artículo 13 de la Resolución No. 02122 del 01 de octubre de 2024, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 13.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **NICOLÁS ALFREDO GUERRERO VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.167.973, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo III código 51 grado 09, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte/ Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo / Aeropuerto de San Andrés."



RESOLUCIÓN NÚMERO

# 0 0 3 2 1

DE

12 FEB. 2025

"Por la cual se corrigen los artículos 13, 15, 17, 19, 24, 25, 26, 30 y 31 de la Resolución No. 02122 de 2024"

**ARTÍCULO 2.** Corregir el artículo 15. de la Resolución No. 02122 del 01 de octubre de 2024, el cual quedará así:

"**ARTÍCULO 15.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **MANUEL FELIPE JORDÁN MENA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.000.836.538, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo III Código 51 Grado 09, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Aeronavegación Bogotá."

**ARTÍCULO 3.** Corregir el artículo 17. de la Resolución No. 02122 del 01 de octubre de 2024, el cual quedará así:

"**ARTÍCULO 17.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, a la señora **VALERIA GUERRA RUEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.026.928, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo III Código 51 Grado 09, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Aeronavegación Bogotá."

**ARTÍCULO 4.** Corregir el artículo 19. de la Resolución No. 02122 del 01 de octubre de 2024, el cual quedará así:

"**ARTÍCULO 19.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **JUAN JOSÉ HOYOS RUBIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.406.950, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo III código 51 grado 09, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur/ Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo / Aeropuerto de Neiva."

**ARTÍCULO 5.** Corregir el artículo 24. de la Resolución No. 02122 del 01 de octubre de 2024, el cual quedará así:

"**ARTÍCULO 24.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **RONALD ADOLFO BRINEZ YUSTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.177.635, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo III Código 51 Grado 09, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Occidente / Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo / Aeropuerto de Guapi."

**ARTÍCULO 6.** Corregir el artículo 25. de la Resolución No. 02122 del 01 de octubre de 2024, el cual quedará así:



RESOLUCIÓN NÚMERO

# 0 0 3 2 1

DE

12 FEB. 2025

"Por la cual se corrigen los artículos 13, 15, 17, 19, 24, 25, 26, 30 y 31 de la Resolución No. 02122 de 2024"

"**ARTÍCULO 25.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **JOHN ALEXANDER PARRADO LOPERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.167.107, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo III Código 51 Grado 09, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Occidente / Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo / Aeropuerto de Cartago."

**ARTÍCULO 7.** Corregir el artículo 26. de la Resolución No. 02122 del 01 de octubre de 2024, el cual quedará así:

"**ARTÍCULO 26.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **ARLEX HINESTROZA ANGULO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.630.226, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo III Código 51 Grado 09, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Occidente / Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo / Aeropuerto de Tumaco."

**ARTÍCULO 8.** Corregir el artículo 30. de la Resolución No. 02122 del 01 de octubre de 2024, el cual quedará así:

"**ARTÍCULO 30.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **LAURA VANESA SUÁREZ ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.235.890, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo III Código 51 Grado 09, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Aeronavegación Bogotá."

**ARTÍCULO 9.** Corregir el artículo 31. de la Resolución No. 02122 del 01 de octubre de 2024, el cual quedará así:

"**ARTÍCULO 31.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **DANIEL ALEJANDRO PINEDA VEJAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.107.103, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo III Código 51 Grado 09, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Aeronavegación Bogotá."

**ARTÍCULO 10.** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 02122 del 01 de octubre de 2024 se mantienen sin modificación.

**ARTÍCULO 11.** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a los servidores aquí relacionados.

**ARTÍCULO 12.** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a los Grupos Liquidación de Prestaciones y Nómina, Historias Laborales y Seguridad y Salud en el Trabajo.



RESOLUCIÓN NÚMERO

#00321

DE

12 FEB. 2025

"Por la cual se corrigen los artículos 13, 15, 17, 19, 24, 25, 26, 30 y 31 de la Resolución No. 02122 de 2024"

**ARTÍCULO 13.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y hace parte integral de la Resolución No. 02122 del 01 de octubre de 2024.

Dada en Bogotá D.C., a los:

12 FEB. 2025

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
CR. ANDRÉS FÉLPE VARGAS RODRIGUEZ  
Director General (E)

Proyectó: Piedad Infante Sierra - Abogada - Grupo Provisión Empleos Carrera Administrativa  
Revisó: José Gabriel Cubides Riaño - Coordinador - Grupo Provisión Empleos Carrera Administrativa  
Daniel Camilo Maldonado Contreras - Especialista Aeronáutico - Grupo Provisión Empleos Carrera Administrativa  
Carlos Arturo Horta Tovar - Abogado Contratista - Secretaría General  
Aprobó: Luz Mirella Giraldo Ortega - Directora de Gestión Humana (E)  
Esmeralda Molina Gómez - Secretaria General